

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2020-00012-00
DEMANDANTE	JOSE AURELIO MORENO SABOGAL, DIGNA EUFEMIA RODRIGUEZ GARCIA Y OTROS
DEMANDADO	LEONARDO ORJUELA CASTRO Y OTROS

Ante los recursos que se han interpuesto contra pasadas decisiones, (que implican el desarrollo o no de pruebas) por el apoderado de la parte demandada y teniendo en cuenta que hasta el lunes próximo 28 de los cursantes, comienzan los traslados correspondientes, día en que se encuentra fijada la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento (alegatos y lectura de fallo), es del caso proceder a su aplazamiento.

Decidido lo pertinente se procederá de conformidad.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>82</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	28 NOV 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	